



Instituto Municipal de Cultura
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUIN CHAPAPRIETA TORREGROSA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2011

BASE 1ª: AMBITO Y VIGENCIA.-

Las presentes Bases para la Ejecución del Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura Joaquín Chapaprieta Torregrosa de Torrevieja son de aplicación para todas las operaciones de ingresos y gastos que estén relacionadas con el citado documento y tendrán vigencia para todo el ejercicio económico de 2011, sin perjuicio de que, una vez finalizado el ejercicio referido y no se hubiera aprobado el nuevo Presupuesto, quede automáticamente prorrogada su vigencia así como la del Presupuesto, al amparo de lo dispuesto en el art. 112.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril y el art. 446.6 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

BASE 2ª: IMPORTE DEL PRESUPUESTO.-

El Presupuesto de Ingresos y Gastos previsto para el ejercicio del 2011 asciende a la cantidad de dos millones quinientos mil euros (2.325.000'00 €), apareciendo, por lo tanto equilibrados.

BASE 3ª. NIVEL DE VINCULACION JURIDICA.-

Con el objeto de facilitar la gestión del Presupuesto y la consecución de los objetivos marcados para el presente ejercicio, los créditos para gastos tendrán carácter limitativo dentro de los niveles de vinculación jurídica siguientes:

- Respecto de la clasificación por programas: El Área de gasto (1 dígito).
- Respecto de la clasificación económica: El capítulo (1 dígito).

BASE 4ª.- GASTOS PLURIANUALES

La autorización o realización de gastos plurianuales, se permitirá respecto a aquellos que se enumeran en los artículos 174 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 79 a 88 del Real Decreto 500/90 citados, en la forma y anualidades que en los mismos se indica.

BASE 5ª.- SUBVENCIONES

Se declaran nominativas las siguientes subvenciones:

ENTIDAD	IMPORTE
Junta Mayor de Cofradías.	65.000'00



Instituto Municipal de Cultura
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

Sociedad Cultural Casino de Torrevieja.	9.500'00
Asociación Fotográfica Torrevejense.	2.200'00
Asociación del Sagrado Corazón.	3.800'00
Asociación Nuestra Señora del Rosario.	3.800'00
Grupo de Empresas Salinas de Torrevieja.	5.100'00
Cofradía Nuestro Padre Jesús de la Sentencia	3.500'00
Ars Creatio	3.600'00
Orquesta de Cámara Ars Aetheria	9.000'00
Asociación de Modelismo Naval de Torrevieja	3.600'00
AMPA Colegio Inmaculada	2.900'00

DISPOSICION ADICIONAL.-

Al Instituto Municipal de Cultura Joaquín Chapaprieta Torregrosa le serán de aplicación el resto de las Bases del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrevieja en todo lo que le sea de aplicación, teniendo en cuenta los Estatutos del citado Instituto aprobados por el Ayuntamiento Pleno.

Torrevieja, 15 de octubre de 2010

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO,

EL INTERVENTOR DELEGADO